

Club Náutico Marina del Cantábrico

E-mail: copromarcan@gmail.com
www.marinadelcantabrico.com

Avda. de la Tornada, s/n
39600 - MALIAÑO
(Cantabria)

CIF - G-39079934
Tel.942.36.92.81
Tel.646.48.32.73

Camargo, 18 de septiembre de 2026

Estimado/a asociado/a:

Por la presente y por orden de la Junta Directiva, le convocamos a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el viernes, día 23 de octubre a las 10:00 horas en 1ª convocatoria y el **día 24 de octubre, sábado a las 10:00 horas en 2ª convocatoria, Ateneo de Santander, C. Gómez Oreña, 5 - Santander** (con el ruego de que no asista usted a la primera convocatoria, haciéndolo a la segunda), con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación si procede del acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Información de la oferta presentada en el concurso por el Club Náutico para la adjudicación de la nueva concesión de la zona este del puerto deportivo.
- 3.- Elección del cargo según estatutos para la Junta Directiva de:
 - Tesorero 4 años
- 4.- Ruegos y preguntas.

El acta de la reunión anterior está disponible en las oficinas de la Asociación y en el área privada de la web del Club.

Quedará abierta la presentación de candidaturas desde el día 18 de septiembre hasta el 28 de septiembre a las 19:00 horas, quedando expuestas las listas de candidaturas elegibles desde el 29 de septiembre.

Para los asociados que deseen presentar candidatura, se encuentra en nuestras oficinas el impreso correspondiente, en la forma que se cita en el artículo 25 de los Estatutos.

Para evitar demoras en el inicio de la reunión, se informa que el control para el acceso se iniciará sesenta minutos antes del momento previsto para su inicio. La reunión, en todo caso, dará comienzo a la hora prevista en la presente convocatoria.

Por último, se recuerda a los asociados que seguidamente se relacionan, que, de conformidad con lo contenido en el artículo 16 de los Estatutos, de no saldar el importe de la deuda que mantienen con la Asociación con anterioridad al inicio de la asamblea, podrán asistir a la misma y participar en sus deliberaciones, pero no tendrán derecho a votar los asuntos que serán sometidos a su decisión.

Atentamente,

